

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Declara Desierta Propuesta Publica1

EL QUISCO, 03 mayo 2011

Nº 2283 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 2030 de fecha 28.09.2011, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Publica;
5. El Acta de Deserción, que indica;

CONSIDERANDO: La necesidad de planificar clases con el equipo de docentes y gestión, Colegio El Quisco, vía Subvención Escolar Preferencial (SEP)

DECRETO:

- I. Declárese Desierta Propuesta Publica N° 3684-31-L111, denominada "Adquisición de Insumos Computacionales, Colegio El Quisco", ya que las ofertas exceden el Presupuesto disponible para esta adquisición.-
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



Marlene Catalán Marín
**MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA**

Natalia Carrasco Pizarro
**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:
Educación
Archivo

